

ASAMBLEA LEGISLATIVA

La que suscribe Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en cumplimiento al Decreto número 218, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, con fecha diecinueve de abril de dos mil dieciséis, y al Decreto 324 por el que se reforman los artículos SEGUNDO, TERCERO Y SÉPTIMO, del Decreto 218, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de fecha trece de abril de dos mil veintiuno, y derivado de la convocatoria aprobada por esta Soberanía con fecha veintidós de abril de dos mil veintiuno, sometemos a consideración del Pleno de la LXIII Legislatura de este Congreso del Estado, la presente Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo que se otorga la presea "50 años por la educación al servicio del pueblo", a las profesoras y profesores con 50 años o más de servicio activo.

En cumplimiento a dichos decretos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, 81 y 82 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 35, 36, 37 fracción X, 47 fracción II y 124 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se presenta, para su análisis, estudio y en su caso aprobación, el presente Dictamen con Proyecto de Acuerdo, con fundamento en los siguientes:

RESULTANDOS

PRIMERO. Que mediante Decreto número 218 de fecha catorce de abril de dos mil dieciséis, publicado en el periódico oficial del gobierno del Estado con fecha diecinueve del mismo mes y año, aprobado por la LXI Legislatura del Congreso del Estado, se aprobó que cada año se otorgará la presea "UNIDAD, ORGULLO Y COMPROMISO MAGISTERIAL";

SEGUNDO. Que el pasado ocho de abril del presente año, la LXIII Legislatura aprobó el Decreto 324 por el que se reforman los artículos SEGUNDO, TERCERO Y SÉPTIMO, del Decreto 218, de fecha catorce de abril y publicado el diecinueve del mismo mes de dos mil dieciséis, mediante el cual cambia la denominación de la presea, quedando como "50 años por la educación al servicio del pueblo", por





lo que en cumplimiento de dichos decretos con fecha veintidós de abril del año en curso, se aprobó por el pleno de esta soberanía la convocatoria respectiva, con la cual se inició el proceso para la entrega de dicha presea, convocatoria cuyo contenido y alcance jurídico, en obvio de transcripción se da por reproducido en sus términos para los efectos de esta Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo.

TERCERO. Que la Convocatoria señalada en el resultando PRIMERO, establece la creación de una Comisión Organizadora para el otorgamiento de la presea "50 años Por la Educación al Servicio del Pueblo", con la participación de los titulares de la Secretaría de Educación Pública del Estado y Director General de la Unidad de Servicios Educativos del Estado, Sección 31 del Sindicato Nacional de trabajadores de la Educación, Sección 55 del Sindicato Nacional de trabajadores de la Educación, del Sindicato "Juárez Blancas", Sindicato "Justo Sierra" y Sindicato "Mártires de 1910", presididos por el Presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de esta LXIII Legislatura, circunstancia que se cumplió en términos de ley, estableciendo mecanismos de trabajo para dar cumplimiento a los deberes señalados en la convocatoria de mérito.

CUARTO. Que dentro del término de registro de candidatos a obtener la presea "50 años Por la Educación al Servicio del Pueblo", se registraron las profesoras y profesores siguientes: Gloria Montealegre Flores, Rodolfo Morales Delgado, María Doris López Guzmán, Aurea Bertina León Báez, José Cutberto Hernández López y Casiano Palacios Jiménez; quienes se acreditaron en forma adecuada, integrando al expediente los documentos que se mencionan en la convocatoria antes señalada.

QUINTO. Con fecha trece de mayo del año en curso, se reunió la Comisión Organizadora para la revisión de los expedientes integrados de cada una de las participantes a obtener la presea "50 años por la educación al servicio del pueblo", y después de un minucioso análisis de la documentación presentada por los inscritos, se llegó a la conclusión que Gloria Montealegre Flores, Rodolfo



Morales Delgado, María Doris López Guzmán, Aurea Bertina León Báez, José Cutberto Hernández López y Casiano Palacios Jiménez, reúnen los requisitos establecidos en la convocatoria de mérito por lo que se hacen acreedores a obtener la presea "50 años por la educación al servicio del pueblo".

Con los antecedentes narrados, esta Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología emite los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. Que el artículo 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, establece que: "...Las resoluciones del Congreso tendrán el carácter de leyes, decretos o acuerdos. Los acuerdos serán autorizados por los secretarios de la Mesa Directiva. ..." En este mismo sentido, dispone el artículo 9 fracción III de la Ley Orgánica de Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, que: "Acuerdo: "Es toda resolución que, por su naturaleza reglamentaria, no requiera de sanción, promulgación y publicación. Sin embargo, estos podrán mandarse publicar por el Ejecutivo del Estado..."

II. Que el artículo 38 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, atribuye a las comisiones la obligación, entre otras, de: "recibir, tramitar y dictaminar oportunamente los expedientes parlamentarios y asuntos que le sean turnados y de cumplir con las formalidades legales en la tramitación y resolución de los asuntos; estas atribuciones deben agotarse puntualmente por las comisiones al conocer y dictaminar los asuntos turnados a las mismas". Con las mencionadas disposiciones legales, se justifica la competencia del Congreso del Estado, para conocer, analizar y resolver sobre el asunto materia de la presente Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo.

III. En efecto, para reconocer la labor docente de los profesores que hayan cumplido 50 años o más de servicio efectivo en beneficio de los educandos del Estado de Tlaxcala, la LXI legislatura del Congreso de Estado, aprobó el Decreto número 218 de fecha catorce de abril de dos mil dieciséis, publicado en el Periódico



Oficial del Gobierno del Estado con fecha diecinueve del mismo mes y año, con el objetivo de incentivar la labor docente que en beneficio de la sociedad tlaxcalteca han realizado las y los docentes por 50 años o más de servicio efectivo en el sector educativo.

IV. De igual forma el pasado ocho de abril del presente año, la LXIII Legislatura aprobó el Decreto 324 por el que se reforman los artículos SEGUNDO, TERCERO Y SÉPTIMO, del Decreto 218, de fecha catorce de abril y publicado el diecinueve del mismo mes de dos mil dieciséis, mediante el cual cambia la denominación de la presea, quedando como "50 años por la educación al servicio del pueblo".

V. De tal manera que con fecha veintidós de abril del año en curso, fue aprobada la convocatoria con la que se inicia el proceso para otorgar la mencionada presea "50 años por la educación al servicio del pueblo", dando inicio al proceso de registro, análisis y resolutivo de la Comisión Organizadora, establecida en dicha convocatoria, por lo que al analizar las actividades realizadas por la Comisión en comento, se destaca que se registraron Gloria Montealegre Flores, Rodolfo Morales Delgado, María Doris López Guzmán, Aurea Bertina León Báez, José Cutberto Hernández López y Casiano Palacios Jiménez,, en la Secretaría Parlamentaria de este Congreso, quienes entregaron la documentación pertinente señalada en la convocatoria que nos ocupa, como se lee en el oficio número S.P. 0796/2021de fecha once de mayo del año en curso, signado por la encargada del Despacho de la Secretaria Parlamentaria, Mtra. Maricela Martínez Sánchez.

VI. Previo análisis de la documentación realizado por la Comisión Organizadora, se elaboró el resolutivo correspondiente, documento en el que dan constancia que se revisó en forma minuciosa la documentación exhibida por cada uno de los solicitantes a obtener la presea "50 años por la educación al servicio del pueblo", por tanto se concluye que es correcto el estudio realizado por dicha comisión, estableciendo que Gloria Montealegre Flores, Rodolfo Morales Delgado, María Doris López Guzmán, Aurea Bertina León Báez, José Cutberto





Hernández López y Casiano Palacios Jiménez., son merecedoras y merecedores respectivamente, a obtener dicho galardón y válidos los acuerdos que en dicho documento se establecen.

Por los razonamientos anteriormente expuestos, la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, se permite someter a su consideración de esta Asamblea Legislativa, el siguiente:

PROYECTO

DE

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 y 54 fracción XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 3, 5 fracción I, 9 fracción III, y 10 apartado B fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, así como el artículo 1 del Decreto número 218, , de fecha diecinueve de abril de dos mil dieciséis y el Decreto 324 de fecha trece de abril, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala; la LXIII Legislatura en reconocimiento al esfuerzo, profesionalismo y dedicación, durante 50 años de servicio docente, otorga la presea "50 años Por la Educación al Servicio del Pueblo", a las profesoras y profesores: Gloria Montealegre Flores, Rodolfo Morales Delgado, María Doris López Guzmán, Aurea Bertina León Báez, José Cutberto Hernández López y Casiano Palacios Jiménez.

SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en el salón del pleno, del Palacio Juárez recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los trece días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.



Por la Comisión De Educación, Cultura, Ciencia Y Tecnología

Dip. Luz Guadalupé Mata Lara

Presidente

Dip. María Ana Bertha Mastranzo Corona Dip. Ma. De Lourdes Montiel Cerón

Vocal

Última hoja de la iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se otorga la presea "50 años Por la Educación al Servicio del Pueblo" 15/mayo/2021